En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del

Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 02 de agosto del

presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 877

Único. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso de la Diputación Permanente del Estado de

Nuevo León acuerda solicitar a la Auditoria Superior del Estado, para que en la revisión ordinaria de la

Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 del ente público denominado municipio de Santa Catarina,

Nuevo León, realice una revisión de situación excepcional en términos de lo dispuesto en los artículos

del 39 al 45 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, en relación a las luminarias

adquiridas por el municipio de Santa Catarina Nuevo León mediante licitación pública

DA/LPN/0712023, en correlación a lo que se narran dentro de la exposición de motivos y son parte de

los hechos de esta denuncia.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado

anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 02 de agosto del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

Félix Rocha Esquivel

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del

Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 02 de agosto del

presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 878

Único. La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de

Nuevo León exhorta a los Municipios del Estado, principalmente a los de la Zona Metropolitana de

Monterrey, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta soberanía los avances a sus

respectivos Reglamentos para cumplir lo establecido en la Norma Técnica Ambiental de Aceras de

Nuevo León, así mismo informe los avances de la implementación de la misma para contar con aceras

amplias, seguras y adecuadas para la ciudadanía en el Estado de Nuevo León.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado

anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 02 de agosto del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

Félix Rocha Esquivel

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 02 de agosto del

presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 879

Único.- La LXXVI Legislatura de este H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y

respetuoso exhorto al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado

de Nuevo León y al C. Gerardo Saúl Palacios Pámanes, Secretario de Seguridad del Estado para que

en coordinación con las 51 corporaciones policiales de los municipios de Nuevo León se refuercen los

operativos de vigilancia en los planteles educativos de la entidad durante el presente periodo

vacacional y el próximo ciclo escolar.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado

anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Monterrey, N.L., a 02 de agosto del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Ana Isabel González González

Félix Rocha Esquivel